



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO -----**

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991 confiere

**El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a**

**Stefany Lorena Cuadrado Flórez**

**CONSIDERANDO**

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos, entre ellos cívico, económico, militar, cultural o deportivo, también aquellos que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los valores humanos más importantes.

Que el ESCUDO DE ANTIOQUIA está destinado a reconocer de manera pública los merecimientos de personas e instituciones que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que **STEFANY LORENA CUADRADO FLÓREZ**, joven natural del municipio de Caucasia, Bajo Cauca Antioqueño, a sus 18 años, puso ante el mundo en alto el nombre de Antioquia, al coronarse como triple campeona en el Campeonato Mundial Juvenil de Pista, Luyang 2024.

Que las modalidades en las que esta velocista obtuvo medallas de Oro en el Mundial Juvenil de pista fueron Velocidad Pura, 500 metros partida detenida y keirin, este último manteniendo su liderazgo, pues en el Mundial de 2023 fue ganadora de esta competencia.

Que **STEFANY LORENA CUADRADO FLÓREZ** representó a Colombia en los JUEGOS OLÍMPICOS, PARIS 2024, y durante su participación obtuvo el récord mundial juvenil de velocidad en los 200 m, con un tiempo de 10.508 segundos.

Que desde que inició su práctica de la bicicleta de pista, en 2021, con el apoyo de sus padres Yuber Cuadrado y Eliana Flórez, ha demostrado su espíritu deportivo, capacidad y disciplina, y ha traído triunfos para el Departamento en cada etapa de su desarrollo, y se proyecta para continuar como una deportista de élite, inspiración y modelo para la juventud.

“.....”

Que **STEFANY LORENA CUADRADO FLÓREZ** ha hecho parte de los procesos de promoción del deporte en las regiones del departamento, y hoy integra el equipo de ciclismo Orgullo Paisa.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Rendir reconocimiento y homenaje públicos a la deportista **STEFANY LORENA CUADRADO FLÓREZ**, al obtener tres medallas de oro en el Mundial Juvenil de Ciclismo de Pista, Luyang 2024, y obtener el record mundial de velocidad juvenil en los Juegos Olímpicos, París 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Imponer el ESCUDO DE ANTIOQUIA EN CATEGORÍA ORO, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la ciclista de pista **STEFANY LORENA CUADRADO FLÓREZ** en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín el día 28 de agosto de 2024.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
Gobernador de Antioquia